

CITACION

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

Al señor WILLIAN CALDERON VARGAS identificado con C.C. No. 17.658.434 en calidad de progenitor, y demás personas interesadas en el adolescente JOHAN SEBASTIAN CALDERON GONZALEZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en el Centro Zonal Florencia 2, transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 18046530 adelantado a favor del citado.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

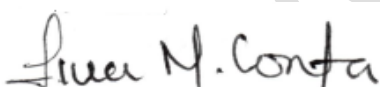
Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del Proceso.

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones


LINA MAGALLY CONTA LÓPEZ
Defensora de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil